



Resolución de esta publicación para cuyo efecto
 se ha acordado que la Comisión el que para a la la
 pital un individuo del comercio que el Ayuntamiento
 el que con las autoridades necesarias para que
 cuando la que se ha acordado. Justificado cada
 por este Ayuntamiento a medida que pueda en su inteligencia
 y redacción el Señor de D. D. J. J. y en cuenta
 a lo que se expone la Comisión se conforma con la
 Comisión, y por unanimidad se nombra para
 Comisionado a D. Antonio M. de P. del Comercio
 un para mayor de esta Ciudad, respecto a los con-
 vinentes que tiene en el asunto, de que se trata,
 a quien se le para de competente opinión

Medida p. del
 Anticipa de una
 ta anticipa

Con una exposición de la Comisión de Comercio
 hechas en esta. Se ha en que manifiesta la
 necesidad de adaptar una medida p. Anticipa de
 anticipa que se hiciera con esta calidad para
 sus individuos en cuenta de la Comisión en
 la Comisión de que se ha p. las urgencias del caso,
 cual puede sea la de exigir a todas las indus-
 trias competentes en las clases de industria y
 Comisión una suma proporcionada a sus inte-
 reses que pueda guardarse en un depósito

